

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2024 230807

OBJETO: CONTRATO DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE INFORMES PSICOSOCIALES PARA LA UNIDAD DE VALORACIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE HUELVA EN RELACIÓN AL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA): OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (89.256,20 €)

IMPORTE I.V.A. (21%): DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS (18.743,80 €).

VALOR ESTIMADO: OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (89.256,20 €). No están previstas ni prórrogas ni modificaciones.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA (IVA incluido):

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	36.000,00	2100180000 G/14B/22702/21 01 S0689
2025	72.000,00	2100180000 G/14B/22702/21 01 S0689

ANTECEDENTES

- Con fecha de 10/04/2024 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del presente expediente por la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Huelva y se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, de acuerdo con el art. 159.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP.
- Con fecha 08/04/2024 el Servicio Jurídico Provincial en Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió Informe 2024/29, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Con fecha 29/04/2024 fue fiscalizada previamente la aprobación del gasto correspondiente al contrato en cuestión.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes de de general aplicación, en uso de las



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		02/05/2024 13:43:30	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJGhUzWuy6IL2A32sk81zf69E9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según la Disposición transitoria tercera del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
3. Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación del SERVICIO DE EMISIÓN DE INFORMES PSICOSOCIALES PARA LA UNIDAD DE VALORACIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE HUELVA EN RELACIÓN AL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

En Huelva, a fecha de firma electrónica

La Delegada Territorial

CARMEN CESPEDES SENOVILLA		02/05/2024 13:43:30	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJGhUzWuy6IL2A32sk81zf69E9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	